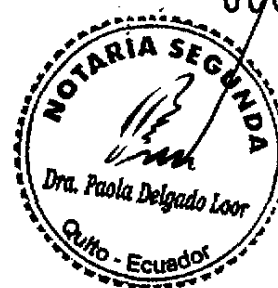


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

QUE OTORGA

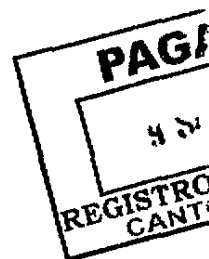
COMPLIANCESERV S.A.

CUANTIA: USD \$ 7.704.00

DI 2 COPIAS +1

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P



En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: La señora GLADYS ELIZABETH BRAVO LOOR, de estado civil casada, a nombre y en representación de la compañía COMPLIANCESERV S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del documento que se adjunta como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula

de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar insertar una de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía COMPLIANCESERV S.A que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora GLADYS ELIZABETH BRAVO LOOR, a nombre y en representación de la compañía COMPLIANCESERV S.A, en su calidad de Gerente General, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el quince de julio del dos mil catorce, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompaña como documentos habilitantes.- La Compañía COMPLIANCESERV S.A., se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada, quien legitima su comparecencia con los instrumentos que como habilitantes se agregan a este instrumento público. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía COMPLIANCESERV S.A, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el catorce de julio del año dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO 0002



con fecha uno de septiembre del año dos mil ocho, Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía COMPLIANCESESV S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el día quince de julio del dos mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía, así como autorizar a la Sra. Gladys Elizabeth Bravo Loo, en su calidad de Gerente General de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La señora Gladys Elizabeth Bravo Loo en su calidad de Gerente General, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la precitada compañía, celebrada el quince de julio de dos mil catorce, conforme consta de la cláusula que precede y en la calidad en la que comparece declara. UNO.- Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para llegar a la suma total de OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. DOS.- Que el pago del presente aumento de Capital lo realizará el accionista Patricio Xavier Sánchez Sáenz, de la siguiente forma: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La diferencia esto es SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, serán cancelados hasta en el plazo de tres meses. TRES.- Que una vez perfeccionado el

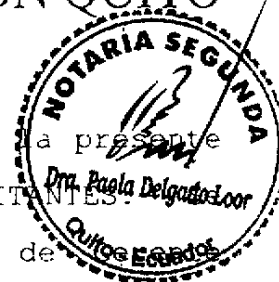
aumento de capital señalado anteriormente, este quedará integrado de conformidad al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO ACCIONES	PORCENTAJ E.
Patricio Xavier Sánchez Sáenz	408,00	7.704,00	8112	95,4%.
Gladys Elizabeth Bravo Loor	392,00	00	392	4,6%.
Totales.	800,00.	7.704,00.	8504	100%

CUATRO.- Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dirá: "CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado de la Compañía alcanza la suma de OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USD \$8.504.00), dividido en ocho mil quinientas cuatro acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una". CINCO.- Que la accionista de la compañía es de nacionalidad ecuatoriana, en consecuencia, la inversión que se realiza es con el carácter nacional. SEIS.- La Sra. Gladys Elizabeth Bravo Loor en su calidad de Gerente General, y por ende representante legal de la Compañía COMPLIANCE SERV S.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a que se hace referencia en el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa. CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- Se concede autorización al señor abogado Pablo Proaño Durán, para que gestione

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0003



individualmente la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: agregan como habilitantes: a) Nombramiento de General otorgado por la compañía COMPLIANCESERV S.A, a favor de la Sra. Gladys Elizabeth Bravo Loo; b) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía COMPLIANCESERV S.A, celebrada el quince de julio de dos mil catorce. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Abogado Pablo Proaño Durán con matrícula profesional número diez y siete-dos mil diezsiete uno tres, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica y para constancia firma conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

Gladys Elizabeth Bravo Loo

SRA. GLADYS-ELIZABETH BRAVO LOOR.

C.C: 130462865-2

Paola Delgado Loo
DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"COMPLIANCESESV S.A."**

En la ciudad de Quito, hoy 15 de julio del dos mil catorce, siendo las 15H30, Av. Eloy Alfaro N44-356 y Las Higueras, Conjunto Jácome Ortiz Oficina 6, se reúnen la totalidad de accionistas de la Compañía "COMPLIANCESESV S.A.": Sra. Gladys Elizabeth Bravo Loor con trecientas noventa y dos participaciones, y el Sr. Patricio Xavier Sánchez Sáenz con cuatrocientas ocho participaciones, quienes representan el 100% de la totalidad del capital social de la Compañía.- Actúa como Secretaria la Sra. Gladys Bravo Loor.- Estando presentes la totalidad del capital pagado, los accionistas por unanimidad del capital acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar el siguiente asunto:

1.- Conocer, aprobar y resolver el aumento de Capital de la Compañía, que actualmente es de \$800 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América).

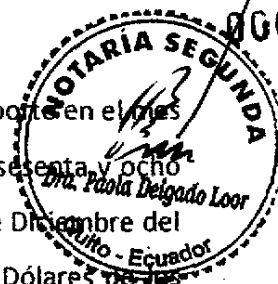
Preside la Junta por esta vez, el Sr. Patricio Xavier Sánchez Sáenz, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Gladys Elizabeth Bravo.

Aprobado el orden del día se conocen los siguientes puntos:

1.- Como primer punto del orden del día, el Presidente de la Junta pone en conocimiento que se ha procedido a realizar todos los actos necesarios para presentar las debidas aclaraciones y medidas adoptadas para remediar el hecho causal de disolución de la compañía ComplianceServ S.A., notificado mediante oficio circular No. SC.INC.DNICA1.006 de fecha 4 de junio de 2014, por la Superintendencia de Compañías.

2.- Acto seguido se pasa a tratar el punto del orden del día, esto es tratar el aumento de Capital de la Compañía ComplianceServ S.A., con el fin de que la compañía se mantenga en funcionamiento se realizará un aumento de capital por un monto de \$ 7,704.00 (siete mil setecientos cuatro Dólares de los Estados Unidos de América), con los siguientes aportes: Un aporte en el mes de Julio del 2014 por el monto de \$ 1,284.00 (Mil doscientos

ochenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América), un segundo aporte en el mes de Septiembre del 2014 por el monto de \$ 2,568.00. (Dos mil quinientos sesenta y ocho Dólares de los Estados Unidos de América), y un tercer aporte en el mes de Diciembre del 2014 por el monto de \$ 3,852.00 (Tres mil ochocientos cincuenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América). De esta manera se solventará el capital de la compañía ComplianceServ S.A, una vez que se apruebe dicha decisión en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía.



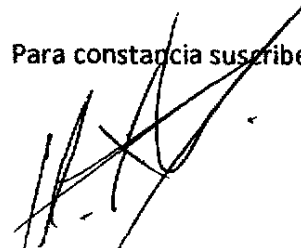
0004

Los accionistas resuelven aprobar la moción por unanimidad, por lo cual deberán realizar los trámites pertinentes para poder ejecutar el aumento de capital de la compañía, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

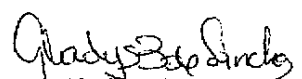
No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta.

La Junta, se reinstala y el Secretario Ad-hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las diecisiete horas, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de conformidad a lo determinado en la Ley de Compañías.

Para constancia suscriben el acta los accionistas presentes.-


Patricio Xavier Sánchez Sáenz

PRESIDENTE


Sra. Gladys Elizabeth Bravo

SECRETARIA

Quito, 28 de febrero de 2013.

Señora
Gladys Elizabeth Bravo Loor
Presente.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **COMPLIANCESERV S.A.**, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2013, tuvo el acierto de elegir a Usted, para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de dos años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

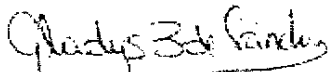
Le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la misma que fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas, el 14 de julio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de septiembre del 2008.



Ing. Patricio Xavier Sánchez Sáenz.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 28 de febrero del 2013.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **COMPLIANCESERV S.A.**, para el cual he sido elegida.



Sra. Gladys Elizabeth Bravo Loor
C.C. 130462865-2

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10417
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4225
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/02/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	28/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPLIANCE SERV S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

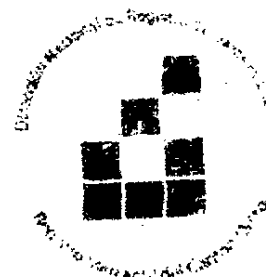
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1304628652	BRAVO LOOR GLADYS ELIZABETH	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA N. **130462865-2**

CARDASAMA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAYO LOOR
SEXO **M**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN **2018-08-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casado**
PATRICIO XAVIER
SANCHEZ SANCHEZ

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **EMPLEADO BANCARIO** VIGENCIA **2013-01-07**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BRAYO DIDIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOOR CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2013-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-01-07**

[Firma] *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL **CNE**

CERTIFICADO DE ACTO CIVIL
SECCIÓN REGISTRO CIVIL

006
006 - 0123 **1304628652**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BRAYO LOOR GLADYS ELIZABETH

FIGURINCHA
PROVINCIA **QUITO**
CANTÓN **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PARROQUIA **0**
ZONA **0**

[Firma]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a **03 SEP-2014**

[Firma]
Dra. Paola Corrales Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0006

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorga **COMPLIANCESERV S.A.**, en Quito tres de septiembre del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 59366

0607

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3846
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1304628652	BRAVO LOOR GLADYS ELIZABETH	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	03/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPLIANCE SERV S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	7704,00
Capital	8504,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3081 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.-

0008

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2008


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N°
002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL